



**EL SECUESTRO INQUISITORIAL COMO FUENTE  
DE CONOCIMIENTO DE LA VIDA COTIDIANA**

**MANUELA RONQUILLO RUBIO**

La aproximación a la realidad cotidiana en el Archipiélago Canario, sobretodo en la ciudad de Las Palmas, se ha realizado a partir de la información acumulada en los inventarios de secuestros de bienes del Tribunal de la Inquisición como primera fuente. El periodo de estudio va de 1506, primera fecha en la que se realiza un secuestro por parte de nuestro Tribunal, a 1526, año en el que vuelve a faltar un inquisidor en las Islas.

En los inventarios se enumeraban, o así debía ser en principio, todos los bienes del futuro encausado desde que se embargaban hasta su definitiva confiscación, si eran declarados culpables, o su devolución caso contrario. Esta fuente ya ha sido utilizada con anterioridad para el fin propuesto<sup>1</sup>. Pero para éste ámbito encontramos varios problemas que impiden su empleo de forma exclusiva y que han tenido que ser solventados con la utilización de la documentación notarial conservada en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, para cotejar, comparar y ampliar la primera información.

El primer problema es que no todos los procesos contienen el acta de secuestro de bienes correspondiente. Inclusive, y como segundo problema, en los que aparecen no se precisan todos los objetos y útiles de la casa, en particular los considerados por el alguacil y el notario como «menudencias», caso de vajilla y menaje. Aún inventariándose todos los objetos, no se menciona su situación exacta por lo que resulta difícil precisar el destino de una estancia determinada. Por último, no se dan noticias directas sobre los bienes inmuebles y semovientes del grupo; para éste apartado se ha utilizado más asiduamente la documentación notarial.



El conjunto de personas con bienes inventariados pertenece a varios sectores sociales. En total son 20 individuos divididos de la siguiente forma: 5 artesanos, 3 mercaderes, 3 labradores, 4 profesionales liberales, 2 mujeres, 1 oficial concejil, 1 clérigo y un morisco. La mayoría eran artesanos, mercaderes y pequeños propietarios agrícolas y liberales. Nota común, aparte de relacionarse con la jurisdicción inquisitorial, el pertenecer al grupo del común de la sociedad, a los no privilegiados, vivir en el ámbito urbano y no disponer de grandes fortunas. Su encuadre socioeconómico ya ha sido realizado<sup>2</sup>, por tanto nos limitaremos a señalar algunas características referentes a sus bienes. En cuanto a su vecindad, ocho eran vecinos de Las Palmas y por ello en nuestro estudio se analiza más profundamente la realidad cotidiana de éste ámbito, 5 de La Palma, 2 en Tenerife, 1 en Lanzarote y dos estantes.

## 1. BIENES INMUEBLES

La *tierra* era la base de la economía para los labradores y artesanos, de su propiedad salvo en un caso. Cuatro artesanos, 2 zapateros, 1 platero y 1 tintorero, disponían de tierras que cultivaban directamente, mediante personal contratado, excepto el platero que las tenía dadas a partido y en arrendamiento. De los tres labradores sólo Pedro de Morales era arrendatario. En general no se conoce el tamaño de las parcelas ni, por tanto, su valor salvo el platero Juan de Lorca que tenía una suerte de tres fanegadas de regadío para cañas en la Orotava y que había vendido a Francisco Serrano por dos doblas, y 40 fanegadas de pan de sequero encima de las Cabezas de Tacoronte recibidas cuando se avecindó<sup>3</sup>. En lo que se refiere a los cultivos, la caña aparece en tres casos claramente, Pedro de Morales, el platero y el tintorero Juan Fernández. De éste último sólo se sabe que tenía en el Ariaga «cañas y mozos»<sup>4</sup>. Los dos zapateros, padre e hijo, Alvar y Silvestre González, portugueses avecindados en La Palma desde 1500, tenían «colmenas pasada la cumbre de la villa y una heredad de viñas en la Breña»<sup>5</sup>. Del genovés Juan de Castellanos, labrador, sólo se sabe a través de su proceso que poseía una huerta cerca de la ciudad.

Creemos, a pesar de la falta de datos, que la importancia económica de éste tipo de posesión era grande en el grupo de labradores y en el de artesanos. Los primeros cultivaban la tierra por sí mismos;

los segundos mediante personal contratado y criados en número variable en relación con su situación económica. El tintorero tenía «mozos» para trabajar su cañaveral, inclusive uno de ellos, el cañavero Diego Fernández lo denunció. El zapatero declaró en su proceso haber dispuesto desde 1500 hasta 1525 de 50 criados en casa y labradores y 2 ó 3 esclavos<sup>6</sup>.

El otro tipo de bien inmueble que habitualmente poseían era la *casa* pero no siempre de su propiedad, solo en cinco casos. Inclusive en éstos casos falta su mención y su descripción en los inventarios. Por ello ha sido necesario utilizar la documentación notarial, sobre todo ventas, arrendamientos y dotes, partiendo de la base de que el grupo conocido viviría en casas más o menos semejantes a las de otros elementos de su grupo.

Esta documentación no hace referencia a los sistemas de construcción y es poco explícita en cuanto a la tipología de la casa. Los únicos datos sobre construcción nos llegan a través de los contratos de arrendamiento, en concreto en los que el propietario alquila la mitad de la vivienda y por ello el arrendatario debe elevar una tapia de separación<sup>7</sup>. En otro caso se debe tapar una ventana y un portillo que daban a la parte trasera, y elevar la tapia existente para que no se viera una ventana y un balcón<sup>8</sup>. El material empleado era la piedra, la madera y el tapial. La piedra para muros de cerca y tabiques internos juntamente con la madera, el tapial aparece en la reconstrucción de cercas que también podían ser de «albarrada de piedra, mortero y cal» como elementos de unión<sup>9</sup>. La madera se usaba para cubrir los marcos de las puertas, «de palo blanco bergusano o acebiño», o como vimos antes en los tabiques interiores<sup>10</sup>. Además aparece su uso en la construcción de ventanas y balcones, en las escaleras de acceso al segundo piso, en los suelos, como elementos de sostén y para la techumbre, como en otras construcciones de las Islas<sup>11</sup>, o de fuera<sup>12</sup>.

Por lo que respecta a las cubiertas debemos pensar tanto en tejas como en azoteas, sin embargo no se mencionan. Sólo una vez aparecen unas casas «de morada tejadas junto a una huerta»<sup>13</sup>. Y en la calle de la Acequia se situaba la mujer del tintorero «encima de las casas de Rodrigo de Burgos agujetero» para ver la procesión del Corpus en 1505<sup>14</sup>. Se mencionan algunos huecos-ventanas para iluminación y ventilación ya en la fachada como en la trasera. Aquí se limitaban a alguna pequeña ventana o un portillo, aunque también puede aparecer un balcón dando a la parte de atrás como en una



casa de la calle de la Carnicería que por detrás daba a la calle de «los vendedores» y habían pertenecido a un albañil.

Por otra parte, no en todos los documentos se hace referencia a las divisiones internas. En la mayoría se habla de «unas casas» o se menciona ambigüamente «un pedazo» o «pares de casas». No se conoce la extensión de las casas salvo en el caso del arrendamiento del «pedazo» de casas que tenía de fachada 15 pies<sup>15</sup>, pero sería variable con seguridad. Las divisiones internas pueden estudiarse a través de las ventas, los arrendamientos y alguna donación. Aparecen diferencias en razón de la función de la casa. La casa-habitación constaba de una parte edificada y otra abierta<sup>16</sup>. Podía ser de una planta o dos; a la de arriba «soberado» se accedía por una escalera. Como en ocasiones se arrendaba independientemente de la planta baja<sup>17</sup>, podemos pensar que la escalera se situaría en la casa-puerta o en una estancia inmediatamente posterior a ésta. Después de la casa-puerta, la casa constaba de una o dos divisiones más. Algunas tenían palacio, pieza de mayor tamaño que el resto, utilizado como sala o dormitorio<sup>18</sup>. También aparecen cámaras, para estar, comedor o cocina, y camaretas, que en el caso conocido se utilizaba de dormitorio<sup>19</sup>. Solo en una ocasión aparece la cocina, en la casa del notario apostólico Alonso Hernández.

La separación de espacios interiores se solventa mediante tabiques, como los ya tratados, de piedra o de materiales perecederos como madera o textiles, caso de los paramentos.

Estas serían las divisiones más frecuentes; naturalmente podían darse múltiples variantes en el número de piezas y en su extensión que sería más frecuente en la ciudad<sup>20</sup>. A veces aparecen algunas comodidades caso de la cocina, o el horno que no lo tenían todas las casa<sup>21</sup> y los pozos. Estos sí eran frecuentes en todas las casas aunque no así su uso privado. Lo normal era que por venta o arrendamiento cada familia dispusiera de la mitad. Su situación no se da en ningún caso, bien podría ser exterior, en el corral, ya en el centro o lateral.

La parte alta aparece sin divisiones, de tal manera que en caso de alquilarse el arrendatario debía hacer la separación<sup>22</sup>. La parte no edificada era el corral. Solo una vez aparece un patio y un corral formando parte de la casa, en la calle de la Herrería<sup>23</sup>. El corral se situaba en el trasfondo de la casa y se rodeaba de una cerca que a veces tenía portada<sup>24</sup>. En el corral estarían situados los muladares, establos —Pedro de Morales tenía tres asnos pardos— y corrales de





aves —Constanza de la Garza tenía seis gallinas y un gallo—, que aparecen a veces en la documentación procesal.

La mención de la casa-tienda tiene similitudes con la estudiada por: A. Gollantes para Sevilla<sup>25</sup>, siendo al igual que ella «un espacio habilitado en la casa-puerta». Los casos disponibles se refieren a arrendamientos en la calle de la Acequia y en la Plaza Mayor junto a las casas obispales. En ellos parece se concentraban los elementos de los sectores artesanales, del comercio y liberales, junto a las construcciones de éstas características o habilitadas para ello<sup>26</sup>. Se podían alquilar independientemente del resto de la casa o con otras dependencias de cualquiera de las dos plantas. Alonso Díaz y Diego Díaz, mercaderes, arrendaron una casa-tienda en 1518 a Alonso de Córdoba, mayordomo de la Catedral, junto al sobrado y pedazo de corral, en la calle de la Acequia<sup>27</sup>. En otra ocasión el arrendatario se obligaba a construir un palacio del mismo ancho que la casa-tienda, hasta una «pared de tapias», para separarse del propietario. En éste caso parece que la casa-tienda serviría también de casa-habitación<sup>28</sup>.

No todos disponían de casas enteras para vivir, fenómeno que no parece tener relación con la situación económica del individuo. El escribano Juan de Moya vivía en las casas de Francisco Fernández, corredor de lonja, «de una puerta adentro»<sup>29</sup>. Y el orchillero Jerónimo Genovés vivía en Triana en el «corral de Pedriñez»<sup>30</sup>. Este uso del término corral, similar al parecer al que se daba en Sevilla, aparece en otro caso. El hijo del zapatero Alvar González vivía en unas casas en el corral de su padre en La Palma, frente a las casas de los esclavos. Pese a tener ya casi 40 años continuaba soltero y por ello permanecía bajo el techo paterno aunque tenía unas casas «linderas a la carnicería»<sup>31</sup>.

El porcentaje de éstos bienes en la fortuna personal es difícil de precisar. Sería tan diferente como variable era la condición económica de los grupos del común. Con respecto a las tierras, sabemos que el precio de la suerte del platero, dedicada a cañas, era de 10 doblas en 1506, y de cerca de 12 en 1510. Más o menos de igual precio que las suertes de cañas vendidas en Las Palmas en 1517 que oscilaban entre 9.000 y 10.000 mrs<sup>32</sup>. Las huertas cercanas a la ciudad, posiblemente como la que poseía Juan de Castellanos, tenía precios más elevados, y a su vez encarecían el precio de las casas si se vendían juntas. En 1519 un parral y una huerta en el barranco del Agua en la Angostura, fué apreciado, en una dote, en 100.000



mrs<sup>33</sup>. Y unas casas con huerta en la Vegueta alcanzaron, en 1524, el precio de 50.000m. El precio de las casas también variaba; desde los 8.500 mrs del pedazo de casas en la banda de Triana, con medio pozo, a los 45.000 de otras en la Vegueta de Santa Ana compradas por el regidor Diego de Narváez. Los arrendamientos variaron algo entre 1518 y 1524, según datos obtenidos de los protocolos notariales. De los 7 u 8 reales al mes en 1518 por unas casas en la calle de la Acequia, a los 10 reales viejos de 1524 en la misma calle por unas casas arrendadas por un sastre; e igual precio se observa en la calle de los Portugueses. En 1522 la mensualidad era de 9 reales en la calle de los Herreros, en unas casas arrendadas por un hortelano. Y el mismo precio en la Plaza Pública por una casa tienda, también alquilada por un hortelano. Lo que si cambió fué el tiempo del contrato; hasta 1518 se alquilaban aún por dos años, pero desde 1522 hasta 1524 los alquileres se acortaron y no pasaban del año.

## 2. BIENES MUEBLES

No constan en todos los inventarios realizados en Las Palmas, y faltan los de casi todos los presos de la sede.

### A. Mobiliario

Entre los muebles que aparecen con más frecuencia estaba la cama, las cajas y cofres y las sillas y mesas.

La *cama* se limitaba a un mueble de madera cubierto con un colchón, sábanas y alguna manta. Pero a veces se llama cama también a la ropa que la cubre. Así la dote de Catalina Fernández, casada con un sastre, contaba con cinco «camas de ropa»<sup>34</sup>. Esta es descrita en la dote de Ana Bermúdez, casada con un herrador, y que llevaba «una cama de ropa en que haya tres colchones de presilla llenos de lana nuevos, cuatro sábanas, cuatro almohadas, una manta frazada de Valencia, con sus bancos y tablas y colgadura de lienzo con su çielo y flocaduras»<sup>35</sup>. Por tanto, ropa y estructura de madera la composición de la cama. Esta última se componía de bancos y tablas, o cualquier otro mueble de madera habilitado para dormir caso de las cajas. El mercader Alonso Alvarez dormía sobre dos cajas, encima de las cuales situaba el colchón. Todo ello era la base. A veces se le añadía una estructura superior para colocar colgaduras



de lienzo. Algunas estaban compuestas por cuatro lienzos «con sus randas y un çielo con sus flocaduras de hilo»<sup>36</sup>. En ocasiones aparece la «cercadura», también textil, que se situaba alrededor de la cama y solía estar pintada, o «un rodeo»<sup>37</sup>.

Uno de los muebles que aparece con más insistencia era la *caja* o *cofre*. Pedro de Morales, labrador, disponía de cuatro de distintos tamaños. El contador de la Catedral, Alonso Hernández, tenía cuatro también: una caja grande de cedro con su cerradura y llave, otra mediana, otra de castaño y una de palma en la cocina.

En casa del verdugo, Pedro González, sólo apareció un cofrecito pequeño, donde guardaba un «rodeo». Constanza de la Garza tenía cinco: una caja pequeña de cedro, una caja de Flandes, dos cajas pequeñas y un cajoncito. Su función era variada pero casi siempre se usaron para guardar vestidos, camisas, elementos textiles del hogar o vajillas, platos y jarras. Las pequeñas solían contener papeles y escrituras. En fin, servían de roperos, armarios aparadores, joyeros o bibliotecas, como en cualquier otro ámbito<sup>38</sup>. Sus dimensiones eran variadas, en razón de su función: caja, cajuela, cofre, cofrecito. También variaba el material: nogal, pino, cedro, castaño o de palma. No se dan datos sobre sus dimensiones, se describen según su conservación: «un cofre viejo», una caja de pino vieja. Como ya vimos, algunas se utilizaron para servir de cama uniéndolas. También, en la documentación procesal, aparecen como asientos<sup>39</sup>.

*Mesas y sillas* completaban el mobiliario. Las primeras eran de diferentes dimensiones, y a veces iban unidas al banco. Constanza de la Garza tenía una mesa y un banco de cadenas, el verdugo una mesilla de cuatro pies. Para sentarse se usan los bancos, ya sueltos o adosados a la mesa, y de diverso tamaño. Y ya sabemos que servían de estructura para situar los colchones; precisamente en casa del verdugo, en una camareta, estaban dos bancos de caña y tres tablas con éste fin sin duda. También para sentarse las banquillas y las sillas; éstas últimas pocas por casa, no más de dos o tres, excepto el notario y contador de la Catedral que tenía cuatro. Por su fisonomía se nombran sillas de palos, de costillas, de cadenas, de caderas, de espaldas y hasta «de caballo» o de montar.

Aparte de éstos elementos sólo aparece en dos casos el vasar o «vasarera de palo», donde situaban la loza. En casa de Pedro de Morales aparecen dos «vargas» una de pino y otra pequeña, identificables con las bargas o bargueños especie de muebles con cajonci-

tos. El armario era uno de los menos frecuentes, solo en una ocasión. Como observamos, los muebles eran muy escasos y todos con una función muy concreta. A pesar de las diferencias económicas, éstos muebles se repetían en todas las casas<sup>40</sup>.

### B. Elementos textiles

Atenúan la frialdad y sensación de vacío que nos produce el escaso mobiliario. Los más frecuentes eran los que cubrían la cama: colchones y sábanas. Los primeros suelen ser blancos, de lana, y no aparecen en todos los hogares aunque otros disponían de más de uno. Las sábanas sí están presentes en todos los inventarios, en número de dos o tres cuando se trata de una familia. El platero Juan de Lorca, que vivía solo ya que su mujer estaba en Madeira, se cubría con un pedazo de lienzo y una manta. En general se desconocen las dimensiones de las sábanas. A veces aparecen «medias sabanas» o «una pierna de sabana»; en cuanto al material, solían ser de lienzo o lienzo de presilla. Las mantas y frazadas aparecen en 5 ocasiones; en una de ellas era de lana, y otra «sevillana». Las almohadas estaban rellenas de lana. Eran blancas, lisas o labradas en las orillas: «labradas de grana», «con tira y media de marillo», «con tiras de hilado» o «de orilla de çintas».

Relacionados con el lecho aparecen otros elementos textiles coloreados, algunos de difícil precisión en cuanto a su función: «cercadura de cama» de lienzo pintado, «tres paños y un paramento de lienzo pintados», «colgaduras de cama con cuatro paños de lienzo con sus randas y un çielo con su flocadura de hilo», «un rodeo» y «un cañizo». En éstos casos la cama estaba tapada y cubierta y, por tanto, separada del resto de la estancia. En otra ocasión, como aporte de dote, la cama tenía una delantera y un cielo<sup>41</sup>. La colcha, en cambio, solo consta en un caso, blanca, y pertenecía al notario-contador quien también cubría su cama con una estera. Era el único, además, que disponía de sobrebancal junto a la cama.

Como elementos de decoración para las paredes, y de separación, tenemos los «paños de paredes» pintados de figuras, de lienzo o lana, y los paramentos, también de lienzo pintado. No parece que fuesen frecuentes por que solo constan en dos casas. Abundan, en cambio, los manteles, siempre más de uno por hogar, de lienzo y de distintas dimensiones, sin aclarar, y calidades: «manteles alimani-





cos grandes», «alimanicos menores», etc. Los «paños» en general, o aclarando su función, eran textiles muy usados: paños de mesa, de rostro, de manos, de narices, pañuelos. Podían ser lisos o labrados de hilados. También aparecen con cierta frecuencia las tovajas, empleadas a veces como toallas, de lienzo blancas, lisas o adornadas con «cabos de hilo» o «flecós de hilo». Eran de distintos tamaños: «una tovaja de lienzo angosta», «una de vara y media», y calidades como «unas de conglo gruesas».

En uno de los inventarios, el de Constanza de la Garza, se citan piezas de tela sin confeccionar. Era muy normal el disponer de éstos textiles pero sólo en su casa aparecen tantos: tres pedazos de Rouen delgado de cuatro varas, dos varas de lienzo de Rouen nuevo, una tela de lienzo curado delgado de ocho varas; y algunos ya bordados para ser utilizados en adornos de almohadas o paños de mesa. Como vemos, los textiles exclusivos para decoración son pocos, todos tenían una función práctica. Entre los primeros, decorativos, sólo se menciona una estera de esparto y «unas tiras labradas de un corredor»<sup>42</sup>. Y por último, se inventarían también paños viejos, de lana, de figuras, de seda o lienzo, y rotos.

Todos éstos elementos eran relativamente abundantes en menor o mayor grado en proporción al nivel económico. Gran parte de ellos, por no decir todos, habían llegado a la casa formando parte de la dote en una proporción que va del 6%, si aportaba además inmuebles y ganado, acerca de un 40%, si sólo se acompañaba de vajilla y ropas de vestir. Con ser los primeros objetos que llegaban al hogar eran también los primeros en salir, caso de deudas o consecución de dinero rápido para una eventualidad. Solían venderse simplemente, para pagar la deuda, o se dejaban en prenda junto a vestidos femeninos aunque la deuda fuese del marido<sup>43</sup>. También en caso de muerte salían de la casa diversos textiles para pagar el entierro<sup>44</sup>.

### *C. Vestidos*

Las prendas de vestir suponen un renglón importante en la fortuna familiar. Son más frecuentes las de mujer, aunque se inventaría el patrimonio del marido. La única mención a ropa interior femenina es la camisa, más de una por inventario o carta de dote, lisas o labradas de seda. El ajuar de Mencia López, única dote donde se da el

valor de cada prenda, se componía de ocho camisas, tres de ellas bordadas, montando 4.000 mrs. Las faldillas solían ser lisas aunque alguna aparezca con adornos de terciopelo negro o de raso «fresado morado», y otra plisada de tres mil mrs. Encima se usaban las sayas, de colores (rojas, amarillas, negras), lisas o con tiras de terciopelo o seda. Eran una especie de casaca con mangas anchas, así «una saya serrana amarilla guarnecida, con mangas de raso morada y cintas negras». El material era paño «de Perpiñan» o «frances», «paño negro fino», de «contraí de Valencia», éstas valoradas en 5.000 mrs. en 1524, o de «estameña». Sayos y sayuelos completan el vestido femenino; no se menciona el color, y sólo una vez se dice que es de paño de Valencia o de terciopelo. Otros elementos de vestir asoman más raramente en la documentación procesal. Las falderas, o especie de faldellines o refajos<sup>45</sup>, las fajas de «estaña moradas» que poseía la mujer de Pedro de Morales, un «mongil de chamelote» y las «lobas» o casacas, también de paño, que costaban 3.000 mrs. Para cubrirse la cabeza usaban «paños de tocar», mantos (uno costaba 3.000 mrs), tocas, mantillas, «tocas de camino» de lienzo blanco y hasta «un amarradero de cabeza de algodón traído».

La ropa masculina se componía en primer lugar de camisones sobre los que iban los sayos, jubones y lobs. Los camisones y camisas eran normalmente de lienzo. Para casos especiales de hilo bordados. Los jubones de lienzo o cañamazo, y para las grandes ocasiones de «tornasol» o terciopelo, como los del contador de la Catedral o el de Gonzalo de Segura, propietario de un ingenio. Este, correspondiendo a la calidad de su persona, se atavió el Jueves Santo de 1505 con «sayo de metades, una turquesado de palmilla desmangado fino fresado, un jubon de terciopelo, unas calzas bigarradas de rodilla arriba grana, una gran gorra de grana y una camisa de hilo labrada de oro y seda azul». Sin embargo cuando iba a trabajar en sus cañaverales sólo llevaba un sayo y unos zapatos «por chancas»<sup>46</sup>.

Sobre éstos vestidos llevaban hábitos o «lobas», negras, y sayos de colores azul o rojo, lisos o con adornos como uno «morado con cintas blancas y amarillas de manga blanca ancha». Este último pertenecía al regidor Cristóbal Vivas y lo tenía ¿en prenda? el verdugo Pedro Gonzalez cuando le inventariaron sus bienes<sup>47</sup>. Del confitero Francisco López era un «sayo azul desmangado con dos vivos de paño». El material, paño de Valencia o de sarga. Para cubrirse,



ya no tan frecuentes, gorras de paño negras o de grana, o de terciopelo; capuces «frisados guarnecidos de terciopelo», o de paño de londres pardillo; paños de tocar; cofias de seda negra y bonetes. Más infrecuente aún el sobrez o sobretodo, o la chamarra (una azul), y las capas, una negra de paño de Valencia y otra azul. En el renglón del calzado tenemos «calzas» blancas o negras «atacadas con hilos», y «servillas» o zapatillas, y zapatos. Luego algunas prendas más raras: el criado Pedro Fernández Germán, que partía de viaje cuando lo prendieron, llevaba una gorgera, capa y unos guantes<sup>48</sup>.

#### *D. Menaje. Vajilla. Varios*

Los objetos dedicados a la cocción o asado de alimentos, los útiles para su conservación y consumo, o para la iluminación de la casa, junto a algunos otros más escasos de encontrar, será lo tratado a continuación. Los primeros no abundaban aunque se disponía de los precisos: calderas de cobre, sartenes de hierro, asadores, parrillas, pailas o pailetas (sartenes grandes), y las trébedes de hierro, son los más frecuentes<sup>49</sup>. Completan el menaje lebrillos, verdes o pintados de barro, tallas para el agua «con su tapador», jarros y jarrillos, cántaras de agua, picheles de estaño, almarrazas, saleros de estaño, un almirez, una salserita de estaño y cedazos para cerner harinas. Junto a ello, quizás en la cocina, unas tijeras de «cortar y otra de despavejar», del notario-contador, esteras de juncos, espuestas, escobas y tablas de cortar carne o tajadores.

Para la conservación y guarda de los alimentos se usaban tinas, algunas vidriadas, cántaros, cántaras para el agua, cajas de palma en la cocina, una «caja de tener carne de membrillo», y textiles: talegos, serones y costales. Por supuesto dependía del alimento a conservar, el verdugo oreaba sus quesos en unas tablas colgadas en la «camara».

La vajilla es muy escasa: algunos platos de peltre de distintos tamaños, escudillas de peltre, pocas cucharas de hierro y alguna cucharita de madera. En casa del contador además, tres cuchillos, tres puñales y un tenedor. En casa de Constanza de la Garza un jarro y dos copas doradas «vidriadas», y el pan lo ponía en una cazuela pequeña con manteles. Esta partida suponía poco en la dote o en el inventario de bienes y por ello no suele relacionarse todo. En

la dote se mencionan como «joyas y preseas de casa» o «cosas menudas de casa», que en el caso de Mencía López representaba un 2,7% de los aportado, con 15.000 mrs.

Las joyas aparecen en casos contados, el notario apostólico tenía dos anillos pequeños, uno de turquesa. En la dote de Mencía, repetimos que es la única donde consta el valor de cada objeto, sólo unas manillas de plata y «cosas de oro» que representaban un 3,6%. El joyero, en función de su oficio, tenía en oro y plata tres doblas en una caja. El dinero en metálico era asimismo escaso. El mercader Diego de Santodomingo, que venía de Castilla, llevaba en su poder una dobla, real y medio y ciertas blancas. Un registro más exhaustivo arrojó 8 doblas y un cruzado más<sup>50</sup>. El predicador de bulas, Juan Rey, llevaba una dobla y media «por gastar» en un costalejo que tenía en una «barjuleta» (mochila), con señales de Nuestra Señora de Roncesvalles<sup>51</sup>. En las dotes es poco el dinero en comparación con el resto, con alguna excepción, lo normal es que se encuadrara con otras cosas como vajillas, o en conjunto con el ajuar. En los dos casos en que consta se sitúan entre los 7.500 y 8.000 mrs.

Las armas aparecen en tres casos. En casa de Constanza de la Garza había una lanza «con su hierro», y una daga con su vaina. El contador consiguió, en pago de ciertos favores, una ballesta con «trece tiros y su gafa»; y el carpintero conservaba en su caja una espada vieja y un broquel, y además tenía prestada una escopeta con su cuerno. Imágenes de la Virgen y hasta un retablo «con crucifijo dorado», este en casa de Pedro de Morales, indican otros modos de vida. No solo en casas de cristianos viejos se daban éstos objetos; precisamente algunos judeoconversos tenían en sus hogares imágenes de bulto de la Virgen<sup>52</sup>.

Los únicos instrumentos de trabajo que se mencionan son una azada y un azadón, arrendados con la casa y huerto, y una barrena de torno delgadito que tenía el carpintero. En lo que respecta a los artesanos, sus útiles de trabajo no se inventariaron, aunque si se embargaron, simplemente se decía «instrumentos» o «muestras» de su oficio. De todos modos podemos aproximarnos a ellos a través de la documentación notarial publicada<sup>53</sup>. Al mismo tiempo aparecen instrumentos de ocio. Para entretenerse, el contador Alonso Hernández disponía de una vihuela, era aficionado a los pájaros y tenía dos jaulas y un costal de alpiste, y a los libros, contando su biblioteca de 25 volúmenes<sup>54</sup>. Sólo el carpintero sevillano Sebastián Gomez



tenía otro libro, de Celestina en éste caso, guardado en su arca. Constanza de la Garza era aficionada al bordado; en su casa «en un çestillo de flandes» tenía madejas de hilo, paños hilados, bordados, o por hilar, y hasta lino por hilar.

Podemos apuntar una serie de conclusiones. La base de la economía para éste grupo tan dispar, al menos para la mayoría, era la tierra, aunque residieran en la ciudad, fenómeno que se observa en algunas ciudades de Andalucía<sup>55</sup>. Existe también similitud en el interior de la casa con las estudiadas por A. Collantes y B. Morrell para Sevilla, o por C. Argente para Jaén. Los bienes muebles e inmuebles estudiados eran muy parecidos para casi todos los individuos del común. Y por último la participación de la mujer en el ajuar de la casa era muy importante, fenómeno ya constatado por M. Borrero para el ámbito rural sevillano<sup>56</sup>.





## NOTAS

1. LE ROY LADURIE, E: *Montaillou, village occitane de 1294 a 1324*, Paris, Gallimard, col. «Bibliothèque des Histoires» nva. edic. 1982.
2. AZNAR, Eduardo; *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*, La Laguna, 1983, p. 186-187.
3. AMC, Colección Bute, Volumen I, 1ª serie, f 110 r.
- CLAVIJO, Fernando; *Protocolos del escribano Hernan Guerra (1510-1511)*, IEC, La Laguna, 1980, n.º 249. Francisco Serrano vendió la suerte a Lope Gallego por 6.000 ms en 1510.
4. AMC, CXXX-1, f 40 v.
5. AMC, I-18, f5 r. Y, Colecc. Bute, Vol. I, f 162 v.
6. AMC, Colecc. Bute, Vol. IV, 1ª serie, f 87 r.
7. AHPLP, Sección: Protocolos Notariales (PN), 734, f 81 v (año 1522).
8. AHPLP, P.N., 733, f. 220 r-222 r, (a. 1517).
9. AHPLP, P.N., 734, f. 244 r (a. 1522).
10. AHPLP, P.N., 735, f 17-18.
11. LOBO CABRERA, M.: *Extractos del escribano Alonso Gutiérrez, (1520-1521)*, IEC, La Laguna, 979, n.º 878. El carpintero Juan Afonso se obliga a hacer en una casa de la calle real tres pares de puertas portuguesas, colocar las vigas necesarias de acebiño, solear la casa de tablado, en la acera de la calle dos ventanas, en la puerta del corral una portada con un par de puertas, dos escaleras de tea, una al balcón y otra la calle, en la ventana alta del corral un balcón con las vigas y sollado con sus tablas.
- PÉREZ VIDAL, J.: «La vivienda Canaria», *AEA*, n.º 13, 1987, pp. 44-113.
- LÓPEZ GARCÍA, J. S.: *La Arquitectura del Renacimiento en el Archipiélago Canario*, IEC, La Laguna, 1983, p. 31.
12. MORELL PEGUERO, Blanca; *Mercaderes y Artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Diputac. Prov. Sevilla, 1986, p. 103.
13. AHPLP, P.N., 734, f 243r-244 v (a. 1519).
14. AMC, C. Bute, Vol. I, f 39 v.
15. AHPLP, P.N., 733, f 280 v. Pedro García, carretero, lo vende a Francisco Fernández (a. 1517).



16. COLLANTES DE TERAN, A; *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus Hombres*, Sevilla, 1984, p. 125.
17. AHPLP, P.N., 734, f 118 v (a. 1519). Violante, portuguesa, vivía en unas «casas soberadas» de Alvaro de la Rosa.
18. AMC, C. Bute, Vol. I, f 85 r. En 1499, en Tenerife, Isabel Ramírez dormía «en unas casas en un palacio».
19. AMC, C. Bute, Vol. V, f 3.
20. DUBY, George; «La vida privada de los notables Toscanos en el umbral del Renacimiento», en *Historia de la Vida Privada De la Europa Feudal al Renacimiento*, dirg. por G. DUBY y Ph. ARIES, Edc. Taurus, p. 176-177.
21. AMC, C. Bute, Vol. I, f 48 v. Constanza Hervás, mujer de Fernando Bachicao, en 1505 permitía cocer pan en su horno a otras vecinas como la de Pedro de Balvas.
22. AHPLP, P.N., 735, f 17-18 (a.1522). Esteban Alegre arrienda unas casas con una parte del soberado en la calle Herrería y debe hacerle una separación hasta la ventana.
23. AHPLP, P.N., 736 B, f. 80, (a.1522). Diego Martínez de Quiros la venda a Pedro de Carmona y habían sido de Juan Bravo.
24. En la calle Real, en 1518, Juan de Herrera, mercader, da a censo a Rodrigo Gutiérrez y Pedro de las Casas, alabarderos, unas casas con dos puertas. La trasera a la calle del mar. AHPLP, P.N., 734, f 15v-16r.
25. COLLANTES DE TERAN, A; *op. cit.*, p. 129.
26. AHPLP, P.N., 734 (1519), f 86 v. Fernando de las Casas arrienda a Andrés Callejas, estante, una casa-tienda en la plaza pública que linda con casa-tienda de Pedro Martín y tienda de Alvaro de la Rosa; 735, f 113 r-114 r (1522). Francisco de Mesa arrienda a Baltasar Nicolás una casa-tienda de las tres que tiene en la plaza Mayor junto a las casas obispales; y f. 163 r (1522). En la calle de la Acequia vivían también el boticario Juan Marchante, el guantero Pedro Caballero, y García Fernán, mercader. Francisco López, boticario, arrendó una casa-tienda al canónigo Juan de Troya, al lado de la tienda-escritoria de Pedro Ruiz de Caravantes, escribano público.
27. AHPLP, P.N., 734, f 18-19 v. (1518).
28. *Ibidem*, f 86 v (1519).
29. AMC, CXXX-4.
30. AMC, C. Bute, Vol. II, f 126 v.
31. AMC, C. Bute, Vol. IV, f 212 r (1525).
32. AHPLP, P.N., 733, f 50 r. Una suerte de cañaveral en la Vega de Gáldar por 9.000 ms; f. 57-58 r, tres cañaverales, 1 en Fargas y dos en Moya por 29.127 ms, comprados por Juan Bernal, pregonero.
33. AHPLP, P.N., 734, f 165-166.
34. AHPLP, P.N., 736, f 250 v (1523, 8 Septiembre).
35. AHPLP, P.N., 735, f 680 r y v (1522, 7 Octubre).
36. *Ibidem*, f 288 r (1522).
37. AMC, C. Bute, Vol. V, f. 92 v.
38. VARIOS; *Historia de la Vida Privada*, *op. cit.*, p. 187.
39. AMC, C. Bute, Vol. I, f 11 v.
40. Este fenómeno persiste en épocas posteriores, vid. VARIOS, *La Vida Cotidiana en la España de Velázquez*, dir. por José N. Alcalá Zamora, edc. Temas de Hoy, Madrid, 1989, p. 66.

41. AHPLP, P.N., 736 B, f 171 r-172 r (1524).
42. *Ibidem*, f 124 v-125 v (1523).
43. AHPLP, P.N., 735, f 408 4-409 r (1522) Fernando ?, que está preso, debe a Juan Corneja 23.269 ms., y le da en prenda una loba de sarga guarnecida de terciopelo, un mantillo de paño de contrai, guarnecido de terciopelo, un camisón de lienzo labrado de seda, una frezada, un sayo de mujer de manga ancha y un colchón.
44. *Ibidem*, f. 288v-289 r. Sebastián González vende por 12 doblas a Fernando de Béjar, zapatero, para pagar el entierro de su hermano Bernal González: 2 colchones de lana, 1 colgadura de cama de 4 paños de lienzo, con randas y cielo de floca-dura de hilo, un paño de rostro labrado de negro, 4 sábanas de presilla, 1 manta de lienzo de presilla, 1 candelero pequeño de azofar, un paramento de lienzo pintado de figuras, una silla de caderas y un paño viejo de lana de figuras.
45. AMC, C. Bute, Vol. I, f. 43 r. En ellas guardaba el dinero que hacía en la tienda la mujer de Juan Crespo en 1505..
46. *Ibidem*, f 19 r, 21 r y 52 v.
47. AMC, C. Bute, Vol. V, f 3 r.
48. AMC, CXXX-7, f. 491 r.
49. AMC, CXXX-8, f. 506 r. Inventario de bienes del contador de la Catedral Alonso Hernández, único donde consta su situación «en la coçina un tresden, unas parrillas, una sarten de hierro, dos asadores, un plato de peltre y un lebrillo».
50. AMC, CXXX-2, f. 171 r, 180 r y 197 r.
51. CXXXI-7, f. 996 v.
52. AMC, C. Bute, Vol. I, f 85 r. En 1499, Juana Díaz, mujer de Diego Manzanegue también judeoconverso, «daba al diablo» las imágenes que tenía en la pared por estar siempre en el suelo. La mujer de Juan Crespo, Mari González, sevillana, tenía un Virgen con Niño de bulto, y rezaba azotándolos. Y f 28 r; En casa de Pedro Dorador, reconciliado en 1510, había una hornacina con una imagen.
53. LOBO, M; Extractos..., nº 12 (labrador con animales) y nº 53 (inventario de un carpintero).
54. LOBO, M; «Libros y Lectores en Canarias en el s. XVI», *AEA*, nº 28, Madrid-Las Palmas, Patronato Casa-Colón, 1982, p. 20 y 21.
55. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA, Carmen; «Bienes muebles e inmuebles de pequeños labradores y artesanos de Jaén (1511)», en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1982, p. 199-210.
56. BORRERO FERNANDEZ, Mercedes; «El Ajuar de la casa campesina sevillana a fines de la Edad Media», en *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Jaén, 1982, p. 211-223.

